ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: Código Depende. -Consecutivo

FECHA: / /

PARA: EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRÍGUEZ **Aprobación SECOP II**
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE: OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.630227 del 19 de noviembre de 2018
EVER JOSÉ SALGADO SALGADO
Nit. 7.917.558

FECHA DE APROBACION: 17 de julio de 2019

CRP: 6144 de 2018

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el Acta de Suspensión No. 1 del 11 de junio de 2019, el Acta de Reinicio de Suspensión No. 1 del 21 de junio de 2019 y la Modificación No. 1 del 25 de junio de 2019, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO:	E-2019-116734 del 17 de julio de 2019
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
BENEFICIARIO:	BOGOTÁ D.C.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR	**EVER JOSÉ SALGADO SALGADO**
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO** No. NB-1000098056, Anexo No. 3 y 4; Expedida: 02/07/2019 **RCE.** No. NB-100017276, Anexo No. 3 y 4; Expedida: 02/07/2019 **TODO RIESGO** No. 15-18-101000159, Anexo No. 3 y 4; Expedida: 02/07/2019 y 15/07/2019

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		MONTO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/11/2018	09/02/2020	$322.369.468,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/11/2018	09/08/2022	$161.184.734,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	09/11/2018	09/08/2024	$322.369.468,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	09/11/2018	09/08/2019	$278.366.615,88
TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN	16/01/2019	09/10/2019	$1.611.847.341,00

(*) El amparo de estabilidad y calidad de las obras tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de Entrega Final de la Obra.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.
Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Jefe Oficina de Contratos.
PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO

Elaboró: Tatiana Amaya Osorio– Abogada Oficina de Contratos.
Original: Archivo Expediente

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

#CiudadEducadora

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVER JOSE SALGADO SALGADO
GERENCIA & CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS

002

Bogotá, D. C., 16 de Julio de 2019.

SEDMA-104-16-07-2019

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS
Avenida el Dorado No. 66-63
Telefono: 3241000
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No CO1-PCCNTR 630227 OBJETO: AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO MARSELLA CPF 817, MEDIANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL MODULO DE PRIMERA INFANCIA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

Asunto: ACTUALIZACION DE POLIZA TODO RIESGO

Apreciados Señores:

Estamos enviando los siguientes documentos que relacionamos a continuación asi:

1- POLIZA SEGURO TODO RIESGO SEGUROS DEL ESTADO No. 15-18-101000159 ANEXO 4

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación
Radicado Nº **E-2019-116734**
Fecha: 17-07-2019 - 08:40
Folios: 3 Anexos:
Radicador: DINA LICETH RODRIGUEZ VARGAS - - 5310
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 93NF1

Atentamente,

ARQ. EVER JOSÉ SALGADO SALGADO
C. C. **No. 7.917.558** de Cartagena
M.P: A13012002-7917558

No Folios: 5

17 JUL 2019
11:16

Dirección: Carrera 52A # 123B –10
PBX: 57 (1) 7038345
www.salgado.com.co
Bogotá D.C. – Colombia.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados 026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

HOJA No. 1

No. POLIZA **NB-100098056** No. ANEXO **3** No. CERTIFICADO **70750192**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 09/11/2018	24:00 Horas del 09/08/2024

FECHA EXPEDICION 02/07/2019

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1 TELEFONO 6113304

TOMADOR	**SALGADO SALGADO, EVER JOSE**	NIT	7.917.558
DIRECCION	CRA 52 # 123 B 20 AP 204	TELEFONO	3135118994
ASEGURADO	**BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION**	NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CALLE 19 SUR 69C-17	TELEFONO	5557087
BENEFICIARIO	**BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION**	NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CALLE 19 SUR 69C-17	TELEFONO	5557087

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL ACTA DE SUSPENSION NO.1 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019 Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE REINICIO DE SESPENSION NO.1 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019 AL CONTRATO PRINCIPAL NO.CO1-PCCNTR630227 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.630227, CUYO OBJETO ES AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO MARSELLA CPF 817, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL MÓDULO DE PRIMERA INFANCIA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

NOTA:LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 21/06/2019	24:00 Horas del 25/12/2019	271,421,082.94	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 21/06/2019	24:00 Horas del 25/06/2022	135,710,541.47	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 25/06/2019	24:00 Horas del 25/06/2024	271,421,082.94	0.00
		TOTAL ASEGURADO	678,552,707.35	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
ALVARO FRANCISCO BAR	AGENTES	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	0.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO. Fecha de Pago : 02/07/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA)

SIEMPRE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE SU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
opción / link: verifica la autenticidad de tu póliza o seguro

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMÉN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GEN-08-12/02

027

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

HOJA No. 1

No. POLIZA **NB-100098056** No. ANEXO **4** No. CERTIFICADO **70750210**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 09/11/2018	24:00 Horas del 09/08/2024

FECHA EXPEDICION 02/07/2019

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1 TELEFONO 6113304

TOMADOR	**SALGADO SALGADO, EVER JOSE**	NIT	7.917.558
DIRECCION	CRA 52 # 123 B 20 AP 204	TELEFONO	3135118994
ASEGURADO	**BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION**	NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CALLE 19 SUR 69C-17	TELEFONO	5557087
BENEFICIARIO	**BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION**	NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CALLE 19 SUR 69C-17	TELEFONO	5557087

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL CON FEHA DE LLEGADA A LA COMPAÑIA 27 DE JUINIO DE 2019 AL CONTRATO PRINCIPAL NO.CO1PCCNTR630227 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPARO DE LA POLIZA Y SE REALIZA AUMENTO DE VALOR ASEGURADO. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.630227, CUYO OBJETO ES AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO MARSELLA CPF 817, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL MÓDULO DE PRIMERA INFANCIA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

NOTA:LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/06/2019	24:00 Horas del 09/02/2020	322,369,468.00	92,249.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/06/2019	24:00 Horas del 09/08/2022	161,184,734.00	134,715.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 09/08/2019	24:00 Horas del 09/08/2024	322,369,468.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	805,923,670.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
ALVARO FRANCISCO BAR	AGENTES	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	226,964.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	226,964.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	43,123.00
TOTAL A PAGAR	$	270,087.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO. Fecha de Pago : 02/07/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA)

SIEMPRE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE SU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
opción / link: verifica la autenticidad de tu póliza o seguro

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMÉN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GEN-08-12/02

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100098056, CUYO AFIANZADO ES: SALGADO SALGADO, EVER JOSE Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 02/07/2019, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. A LOS 2 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
BOGOTÁ D.C.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA — PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

HOJA No. 1

No. POLIZA **NB-100017276** No. ANEXO **3** No. CERTIFICADO **70750193**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 09/11/2018	24:00 Horas del 09/08/2019

FECHA EXPEDICION 02/07/2019

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1 TELEFONO 6113304

TOMADOR	**SALGADO SALGADO, EVER JOSE**	NIT	7.917.558
DIRECCION	CRA 52 # 123 B 20 AP 204	TELEFONO	3135118994
ASEGURADO	**SALGADO SALGADO, EVER JOSE**	NIT	7.917.558
DIRECCION	CRA 52 # 123 B 20 AP 204	TELEFONO	3135118994
BENEFICIARIO	**TERCEROS, AFECTADOS**	NIT	
DIRECCION		TELEFONO	1

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.630227, CUYO OBJETO ES AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO MARSELLA CPF 817, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL MODULO DE PRIMERA INFANCIA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A BOGOTÁ D.C Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SALGADO SALGADO EVER JOSE, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE BOGOTA D.C Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRA A BOGOTÁ D.C Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE INCLUYEN LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O SUBCONTRATISTAS Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
NOTA: SALVO QUE SE QUE ACREDITE QUE EL SUBCONTRATISTA CUENTA CON UN SEGURO PROPIO CON EL MISMO OBJETO Y QUE FINDETER SEA EL ASEGURADO, PUEDE ACEPTARSE LA NO INCLUSIÓN DE LOS SUBCONTRATISTAS.

SE DEJA SIN EFECTO LA LIMITACIÓN SOBRE EL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA).
"HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) PROVENIENTES DE UN DAÑO FÍSICO CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DE 100% DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-.

*EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA CORRESPONDE A 300 SMMLV

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL ACTA DE SUSPENSION NO.1 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019 Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE REINICIO DE SESPENSION NO.1 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019 AL CONTRATO PRINCIPAL NO.CO1-PCCNTR630227

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES .

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	234,372,600.00	234,372,600.00	234,372,600.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	234,372,600.00	234,372,600.00	234,372,600.00	0.00
PATRONAL	234,372,600.00	234,372,600.00	234,372,600.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	234,372,600.00	234,372,600.00	234,372,600.00	0.00

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas del 16/06/2019 HASTA LAS 24:00 Horas del 25/06/2019 — TOTAL ASEGURADO 234,372,600.00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
ALVARO FRANCISCO BAR	AGENTES	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	0.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 02/07/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GEN-08-12/02

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

Afiliados 025

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

HOJA No. 1

No. POLIZA **NB-100017276** No. ANEXO **4** No. CERTIFICADO **70750212**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 09/11/2018	24:00 Horas del 09/08/2019

FECHA EXPEDICION 02/07/2019

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1 TELEFONO 6113304

TOMADOR	**SALGADO SALGADO, EVER JOSE**	NIT	7.917.558
DIRECCION	CRA 52 # 123 B 20 AP 204	TELEFONO	3135118994
ASEGURADO	**SALGADO SALGADO, EVER JOSE**	NIT	7.917.558
DIRECCION	CRA 52 # 123 B 20 AP 204	TELEFONO	3135118994
BENEFICIARIO	**TERCEROS, AFECTADOS**	NIT	
DIRECCION		TELEFONO	1

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.630227, CUYO OBJETO ES AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO MARSELLA CPF 817, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL MODULO DE PRIMERA INFANCIA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A BOGOTÁ D.C Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SALGADO SALGADO EVER JOSE, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ D.C Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A BOGOTÁ D.C Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE INCLUYEN LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O SUBCONTRATISTAS Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
NOTA: SALVO QUE SE QUE ACREDITE QUE EL SUBCONTRATISTA CUENTA CON UN SEGURO PROPIO CON EL MISMO OBJETO Y QUE FINDETER SEA EL ASEGURADO, PUEDE ACEPTARSE LA NO INCLUSIÓN DE LOS SUBCONTRATISTAS.

SE DEJA SIN EFECTO LA LIMITACIÓN SOBRE EL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA).
^HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) PROVENIENTES DE UN DAÑO FÍSICO CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DE 100% DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-.

*EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA CORRESPONDE A 300 SMMLV

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL CON FEHA DE LLEGADA A LA COMPAÑIA 27 DE JUINIO DE 2019 AL CONTRATO PRINCIPAL NO.CO1PCCNTR630227 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPARO DE LA POLIZA Y SE REALIZA AUMENTO DE VALOR ASEGURADO. LOS DEMAS TERMINOS Y/O

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES .

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	234,372,600.00	278,366,615.88	278,366,615.88	174,527.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	234,372,600.00	278,366,615.88	278,366,615.88	0.00
PATRONAL	234,372,600.00	278,366,615.88	278,366,615.88	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	234,372,600.00	278,366,615.88	278,366,615.88	0.00
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas del 25/06/2019 HASTA LAS 24:00 Horas del 09/08/2019		TOTAL ASEGURADO	278,366,615.88	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
ALVARO FRANCISCO BAR	AGENTES	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	174,527.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	174,527.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	33,160.00
TOTAL A PAGAR	$	207,687.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 02/07/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GEN-08-12/02

90. 022

POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCION

OBRA CIVIL NUEVA

CIUDAD DE EXPEDICION: BOGOTA, D.C. | SUCURSAL: NORTE | TIPO DE MOVIMIENTO: ANEXO CAUSA PRIMA | POLIZA No.: 15-18-101000159 | ANEXO No: 3

TOMADOR: EVER JOSE SALGADO SALGADO | CC: 7.917.558
DIRECCION: KR 52 NRO. 123 B - 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT | TELEFONO: 3135118994

ASEGURADO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL | NIT: 899.999.061-9
DIRECCION: CALLE 73 # 59 - 12 SUR | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELEFONO: 2400317

BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL | NIT: 899.999.061-9

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
02 / 07 / 2019	16 / 01 / 2019	09 / 10 / 2019	16 / 08 / 2019	09 / 10 / 2019

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION
ALVARO FRANCISCO BARON CASAS	122765	100.00		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1 | DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL | CIUDAD: BOGOTA, D.C.

DIRECCION: Cr 69 No. 7-90 | ACTIVIDAD: CONSTRUCCION OBRA CIVIL

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
OBRA CIVIL		$ 2,331,847,341.00		
	A - BASICO	$ 1,611,847,341.00		
	HURTO CALIFICADO			$ 100,000,000.00
	B - TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA			$ 1,611,847,341.00
	B - MAREMOTO, MAREJADA Y TSUNAMI			$ 1,611,847,341.00
	D - MANTENIMIENTO SIMPLE ***			$ 1,611,847,341.00
	E - RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	$ 240,000,000.00		
	PROPIEDADES ADYACENTES	$ 240,000,000.00		
	G - REMOCION DE ESCOMBROS	$ 240,000,000.00		
	HUELGA, ASONADA, COMMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALI			$ 1,611,847,341.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS			$ 1,611,847,341.00

DEDUCIBLES: " 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en A - BASICO/HURTO CALIFICADO/D - MANTENIMIENTO SIMPLE ***/HUELGA, ASONADA, COMMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS " 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en B - TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA/B - MAREMOTO, MAREJADA Y TSUNAMI " 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 10.00 SMMLV en E - RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES/PROPIEDADES ADYACENTES

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ **********0.00	PRIMA	$ **********451,317.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA	$ **********85,750.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********537,067.00

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO. QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 7 80-28, TELÉFONO 2121808 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA NINGUNA, ADJUNTA.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

(415)7709998021167(8020)1100260887509513900)000000537067(96)20190930

REFERENCIA PAGO: 1100260887509-5

15-18-101000159

FIRMA AUTORIZADA

MARLONRODRIGUEZ

CLIENTE

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90 - 20 Bogotá D.C. Teléfono 2186977

TOMADOR

1

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA • NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCION

OBRA CIVIL NUEVA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No
NORTE	ANEXO CAUSA PRIMA	15-18-101000159	3

TOMADOR	EVER JOSE SALGADO SALGADO			CC	7.917.558
DIRECCION	KR 52 NRO. 123 B - 20	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3135118994
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CALLE 73 # 59 - 12 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2400317
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			NIT	899.999.061-9

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

CON EL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y DE ACUERDO ACTA DE SUSPENSION NO 1, ACTA DE REINICIO NO 1 Y MODIFICACION NO 1 (ADICION Y PRORROGA) AL CONTRATO COL.PCONTR.630227 SE REALIZA PROPPOGA PARA LA POLIZA

PERIODO CONSTRUCCION DESDE EL 16/06/2019 HASTA EL 09/08/2019
PERIODO DE MANTENIMIENTO INICIA EL 09/08/2019 HASTA EL 09/16/2019

EL PROYECTO SE ENCONTRO SUSPENDIDO DESDE EL 11/06/2019 HASTA EL 20/06/2019

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

003

POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCION

OBRA CIVIL NUEVA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	NORTE	ANEXO CAUSA PRIMA	15-18-101000159	4

TOMADOR	EVER JOSE SALGADO SALGADO			CC	7.917.558
DIRECCION	KR 52 NRO. 123 B - 20	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3135118994
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CALLE 73 # 59 - 12 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2400317
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			NIT	899.999.061-9

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
15 / 07 / 2019	16 / 01 / 2019	09 / 10 / 2019	16 / 08 / 2019	09 / 10 / 2019

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
ALVARO FRANCISCO BARON CASAS	122766	100.00

COASEGURO CEDIDO	
COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C.

DIRECCION: CR 69 No. 7-90 ACTIVIDAD: CONSTRUCCION OBRA CIVIL

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
OBRA CIVIL		$ 0.00		
	C - HURACAN, TIFON, TORNADO Y CICLON			$ 1,611,847,341.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 7.00 SMMLV en C - HURACAN, TIFON, TORNADO Y CICLON

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ **********0.00	PRIMA:	$ **********0.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********0.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********0.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 7 80-28, TELÉFONO 2121808 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA NINGUNA, ADJUNTA.

15-18-101000159

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

TOMADOR

MARLONRODRIGUEZ

NO ES MENCIÓN EQUIVALENTE A UNA FACTURA • NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGÚN CONCEPTO • RESPONSABLE IVA RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCION

OBRA CIVIL NUEVA

00 004

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	NORTE	ANEXO CAUSA PRIMA	15-18-101000159	4

TOMADOR	EVER JOSE SALGADO SALGADO			CC	7.917.558
DIRECCION	KR 52 NRO. 123 B - 20	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3135118994
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CALLE 73 # 59 - 12 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2400317
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			NIT	899.999.061-9

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
15 / 07 / 2019	16 / 01 / 2019	09 / 10 / 2019	16 / 08 / 2019	09 / 10 / 2019

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
ALVARO FRANCISCO BARON CASAS CLIENTE	122766	100.00

COASEGURO CEDIDO	
COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ **********0.00	PRIMA:	$ **********0.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********0.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********0.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CARRERA 7 80-28, TELÉFONO 2121808 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA NINGUNA, ADJUNTA.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO - RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCION

005

OBRA CIVIL NUEVA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
NORTE	ANEXO CAUSA PRIMA	15-18-101000159	4

TOMADOR	EVER JOSE SALGADO SALGADO			CC	7.917.558
DIRECCION	KR 52 NRO. 123 B - 20	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3135118994
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CALLE 73 # 59 - 12 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2400317
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			NIT	899.999.061-9

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

CON EL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE CONFIRMA QUE EL AMPARO C SE ENCUENTRA CONTRATADO DESDE INICIO DE VIGENCIA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN